

CERTIFICADO N° 291

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que en Sesión Ordinaria 52° de fecha 17 de abril de 2018, el Concejo Municipal se pronunció sobre lo siguiente:

El Concejo Municipal acuerda aprobar la solicitud de patente de Faundez y Ortiz Ltda. RUT 76.789.444-9, representada por Doña Viviana Faundez Flores RUT 13.348.728-K, de Agencia de Viñas Letra L, el que funcionará en un local ubicado en Ramón Sanfurgo N° 795, Santa Cruz.

En Santa Cruz, a 17 días del mes de abril del año dos mil dieciocho.




FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
SECRETARIO MUNICIPAL

CC.:

- Archivo (1)

-----/